Nº de Anuncio: 2016/00596
Fecha de Publicación: 30/11/2016
BOUCO

BOUCO
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Convocatoria de profesorado contratado 1/2016

Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se hace pública la relación DEFINITIVA de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Córdoba.

De acuerdo con el artículo 9 del Reglamento para el ingreso de profesorado contratado no estable de la Universidad de Córdoba y de la base sexta de la Resolución de 15 de marzo de 2016 de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia concurso público para cubrir plazas de profesorado contratado, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas a la propuesta provisional de la plaza C160105, Área de Didáctica de las Ciencias Sociales, así como las alegaciones recibidas, la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo de publicar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes:

Plaza código: **C160105**
Número plazas: 1
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Área de Conocimiento: **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**

ASPIRANTE PROPUESTO	**PUNTUACIÓN**
PRIEGO DE MONTIANO, GLORIA	81,2
RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN	
GIL FERNÁNDEZ, MARÍA RAQUEL	76,0
DÍAZ RODRÍGUEZ, ANTONIO J.	71,5
CALDERÓN ROCA, Mª BELÉN	61,1
LUQUE REVUELTO, RICARDO MANUEL	58,0
MEDINA QUINTANA, SILVIA	56,6
GIRÓN PASCUAL, RAFAEL Mª	52,7
LÓPEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	52,5
GUERRERO ELECALDE, RAFAEL	29,2
DÍAZ HERNÁNDEZ, MAGDALENA	18,4

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VY22252KCYW5AYJXUY2VD6QGFU	Fecha y Hora	28/11/2016 12:46:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	TUNEZ FIÑANA ISAAC		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2

De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la Resolución de 15 de marzo de 2016, los aspirantes propuestos disponen de un plazo un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el BOUCO, para presentar la documentación requerida a efectos de formalizar el correspondiente contrato.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VY22252KCYW5AYJXUY2VD6QGFU	**Fecha y Hora**	28/11/2016 12:46:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	TUNEZ FIÑANA ISAAC		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	**Página**	2/2